

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMIGA INVERSIONES Y VALORES S.A. CELEBRADA EL 8 DE ENERO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Enero del 2014, siendo las catorce horas, en la oficina ubicada en Cdla Kennedy Norte Mz. 401 solar 5 y 6 Calle Justino Cornejo, tuvo lugar la Junta General de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas:

<u>Representado por</u>	<u>Nº Acciones</u>
MIRANDA VARGAS HECTOR LUIS	998.00
MIRANDA VILLENA ANDREA CECILIA	2.00
SUMA DE ACCIONES	1,000.00

De un dólar cada una y con derecho a votos, como se encuentra presente la totalidad de acciones que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía esto es la suma de MIL 00/100 DÓLARES, esta acuerda por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2013

En virtud de la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados anteriormente.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige esta reunión en su calidad de Gerente General, Señor Dr., Héctor Luis Miranda Vargas, y actúa como Secretaria la Señorita Ing. Andrea Cecilia Miranda Villena, a continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y este considerando que en la reunión se encuentra la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el Punto del orden del día:

1A. Conocimiento y resolución sobre el Estudio del Balance al 31 de Diciembre del 2013, luego de las deliberaciones respectivas y oídas las explicaciones de los administradores y del comisario, la Junta por Unanimidad impartió su aprobación al siguiente balance 2013 presentado a consideración como documento habilitante a la presente acta.

Finalmente el Gerente General manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías. Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representas.
- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedo un momento de receso para redactar la presente Acta reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inicio, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyo la sesión a las quince horas y treinta minutos firmando para constancia el Gerente General y la Secretaria que certifica.


Dr. Héctor Miranda Vargas
C.I. # 0900055112
Gerente General de la Junta


Ing. Andrea Miranda Villena
C.I. # 0918363557
Secretaria de la Junta